



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001120/2017

RESOLUCION N°

///doba, 14 FEB 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

81

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Ileana LUQUE** (Leg. Univ. N°: 52.136) en la Cátedra **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Inglés-** presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dichas asignaturas.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. María Ileana LUQUE** (Leg. Univ. N°: 52.136) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Inglés-**, desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo de 2017.

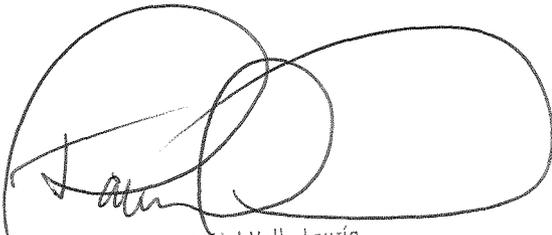
ARTÍCULO 2°- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora María Ileana LUQUE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.


Mgr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba